



## CIRCULAR

1501-12.01/ 812

Villavicencio. 22 de julio 2024

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES

ASUNTO: Cambio de correo para transcripción de incapacidades

En atención a la circular 004 del 25 de junio del 2024 donde se establecieron las directrices sobre la novedad de transcripción de incapacidades, me permito informar que el operador realizo la migración de la información al nuevo correo de incapacidades con dirección corporativa. Esta medida tiene como objetivo salvaguardar la información y garantizar la seguridad para los usuarios y los entes de control.

Agradecemos que a partir de la fecha el proceso de transcripción de incapacidades se realice al correo electrónico exclusivo [incapacidades@sisocolombiasas.com](mailto:incapacidades@sisocolombiasas.com). Se aclara que la continuidad del servicio educativo depende del cumplimiento de cada docente y directivo docente en el sentido de transcribir las incapacidades en el término previsto. Se adjunta Ruta de incapacidades

Agradezco su amable atención

MARTHA CECILIA OCHOA LIZCANO

Directora Administrativa

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº:	N/A	N/A	N/A
Reviso:	Francisco Javier Restrepo Mosquera	Abogado CPS	
Elabora:	Yanira Rivera Aguilera	Técnico Operativo	